

CONSEJO DE GOBIERNO

26 de noviembre

2025

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente no universitario para 2025 con 504 plazas

Las convocatorias de los procesos selectivos deberán publicarse en un plazo máximo de tres años

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy el Decreto por el que se define la Oferta de Empleo Público (OEP) de personal docente no universitario para el año 2025, que contempla un total de 504 plazas, 70 más que el ejercicio anterior.

La medida responde a la necesidad de garantizar la adecuada planificación de recursos humanos en el sistema educativo aragonés y se enmarca en lo previsto en la Ley Orgánica de Educación y en la normativa estatal y autonómica en materia de función pública. La tasa de reposición aplicada, del 120% en sectores prioritarios, permite reforzar la cobertura de puestos docentes y asegurar la calidad del servicio educativo.

El Decreto establece que la convocatoria de los procesos selectivos corresponderá al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que desagregará las plazas por cuerpos y especialidades. Además, se incluyen cupos específicos de reserva para colectivos con especial protección, como personas con discapacidad, víctimas de violencia de género o terrorismo. En caso de no cubrirse las plazas reservadas, estas se acumularán a las de acceso libre, garantizando así la máxima eficiencia en la provisión de puestos.

El Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, y las convocatorias de los procesos selectivos deberán publicarse, como es habitual, en un plazo máximo de tres años.

La aprobación de esta Oferta de Empleo Público refuerza el compromiso del Gobierno de Aragón con la estabilidad y calidad del sistema educativo, asegurando la reposición de efectivos y la adecuada atención a las necesidades del alumnado.

Luz verde al recurso del Gobierno de Aragón contra el Real Decreto de universidades y centros universitarios

El Gobierno autonómico considera que el cambio sustancial de los requisitos no tiene que ver con la calidad de la enseñanza, sino en la constitución de límites arbitrarios a la creación y reconocimientos de nuevas universidades

Autorizado en Consejo de Gobierno el ejercicio de acciones judiciales contra el Real Decreto 905/2025 de 7 octubre, por el que se modifica la normativa reguladora de la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios.

El Gobierno de Aragón interpondrá ante el Tribunal Supremo un recurso contencioso-administrativo contra las modificaciones del Real Decreto, aprobadas por el Gobierno central, al considerar que genera inseguridad jurídica, invade las competencias de las comunidades autónomas y perjudica a territorios como Aragón, en favor de otros.

Desde el Ejecutivo autonómico consideran que el cambio sustancial de los requisitos del Real Decreto nada tienen que ver con la calidad de la enseñanza argumentada por el Gobierno central, sino en constituir límites arbitrarios a la creación y reconocimiento de nuevas universidades. Unas modificaciones que nos dejan en situación de inseguridad jurídica

En ese sentido, el cambio de los requisitos, como el hecho de superar los 4.500 alumnos, perjudica directamente a Aragón en favor de otros territorios. Además, invade las competencias autonómicas en materia de universidades ya que, por ejemplo, las universidades on line pasan a ser de competencia estatal. Hasta ahora el proceso de autorización de las universidades privadas presenciales y virtuales era competencia de las comunidades autónomas.

Y para las universidades presenciales, a pesar de que, como novedad, en el nuevo Real Decreto se va a exigir un informe preceptivo y vinculante de la agencia de calidad universitaria de cada comunidad (en Aragón se acomete esa tarea a través de ACPUA), invaden nuevamente las competencias autonómicas porque imponen desde el Gobierno central a algunos de los miembros de la comisión evaluadora de la agencia autonómica.

Esta modificación normativa cambia procedimientos sin ofrecer un periodo transitorio a los tres proyectos que desde la Dirección General de Universidades se enviaron al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades antes de la entrada en vigor del nuevo Real Decreto. Por esa razón, los 3 proyectos interesados en instalarse en Aragón tendrán que empezar desde cero, es decir, volver a la casilla de salida para poder cumplir con el nuevo procedimiento y los nuevos requisitos.

Aragón interpondrá un nuevo recurso contra los criterios de ubicación de menores migrantes no acompañados en las CCAA

Esta decisión está respaldada por la Dirección General de Servicios Jurídicos

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la aplicación de criterios para determinar la ubicación de menores de edad extranjeros no acompañados en las distintas Comunidades Autónomas, fijados por el Estado al amparo del reparto establecido en el Real Decreto Ley 2/2025, de 18 de marzo.

La Consejera de Bienestar Social y Familia, Carmen Susín, ha solicitado esta autorización, respaldada por el informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos, para permitir a los letrados ejercer la representación legal de la Comunidad Autónoma de Aragón en este litigio, en la línea de un acuerdo anterior adoptado por el Consejo de Gobierno el pasado mes de octubre.

El requerimiento que origina este recurso judicial fue presentado el pasado 22 de septiembre de 2025. Desde el 17 de septiembre y hasta el 26 de noviembre se han recepcionado un total de 48 expedientes de menores al amparo del reparto arbitrario e impuesto por el Estado –28 de Canarias, 13 de Ceuta y 7 de Melilla– frente a los que se han ido presentando las correspondientes alegaciones; de hecho, 12 expedientes llegaron a archivarse sin que llegase a hacer efectiva la resolución de traslado por atender el interés superior del menor o por haber cumplido ya la mayoría de edad, entre otras circunstancias. En la actualidad han llegado a Aragón y están siendo atendidos un total de 17 jóvenes.

Declarada de Interés Autonómico la planta de gestión de residuos y producción de gas renovable de Casiopea Green Gas en Calamocha

La compañía invertirá 17,2 millones de euros en la puesta en marcha del proyecto

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Declaración de Interés Autonómico del proyecto de una planta de gestión de residuos y producción de gas renovable promovido por la empresa Casiopea Green Gas en Calamocha. La compañía, filial de Moeve, invertirá 17,2 millones de euros en la puesta en marcha del proyecto.

Según indica el expediente aprobado las obras comenzarán en el primer trimestre de 2027 para la puesta en funcionamiento a finales de 2028. En total está prevista la creación de hasta 30 empleos en fase de construcción y 8 empleos directos y 50 indirectos en fase de producción.

La planta de Calamocha trabajará con residuos ganaderos (purines, estiércoles); agrícolas (restos vegetales) y subproductos de la industria agroalimentaria para generar biogás a través del proceso de digestión anaerobia. Una vez producido este producto y a través de la separación de gases se obtiene biometano que será inyectado en la red de la empresa Redexis que cuenta con un punto de conexión a 200 metros.

La compañía ocupará más de 84.000 metros cuadrados distribuidas en cinco parcelas del Polígono 9 de la localidad en las que se producirá anualmente 65 GW de biometano.

El personal de cocina de los colegios aragoneses tendrá contrato los 12 meses del año

El Consejo de Gobierno aprueba una jornada de 37 horas semanales para este colectivo, que no deberá acudir a su centro de trabajo durante las vacaciones escolares

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el acuerdo que regula las nuevas condiciones laborales del personal de cocina de los centros educativos públicos de Aragón. Los trabajadores de este sector tendrán contrato durante todo el año, con una jornada de 37 horas semanales en periodo lectivo y sin obligación de acudir al centro durante los meses de vacaciones escolares, cuando los comedores permanecen cerrados.

El acuerdo, respaldado por las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CSIF y STEPA-CATA, establece además que en los días no lectivos de junio y septiembre el trabajo se centrará en tareas de limpieza y preparación de los comedores, con una jornada de seis horas diarias.

La medida afecta al personal de cocina de los colegios públicos, quedando excluido el de las Escuelas Infantiles del Gobierno de Aragón, que cuenta con regulación propia.

En materia de permisos, se reconocen dos días de asuntos particulares para todo el personal, que podrán disfrutarse durante el curso escolar. Asimismo, quienes tengan días adicionales por antigüedad podrán distribuir hasta cinco jornadas en los periodos no lectivos de junio y septiembre, ajustándose al calendario escolar para garantizar la adecuada prestación del servicio.

El texto, que entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, prevé también la creación de una comisión de seguimiento integrada por representantes de la

Administración y de las organizaciones sindicales firmantes para verificar su cumplimiento.

El Ejecutivo autonómico relanza la rehabilitación del antiguo colegio Ramón y Cajal, de Calatayud, como nueva Escuela Infantil

Se ha incrementado el presupuesto hasta los 3,9 millones de euros y el plazo de ejecución se ha reducido a 11 meses

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento de Educación, Cultura y Deporte un gasto anticipado y plurianual de 3,9 millones de euros para las obras de rehabilitación del antiguo colegio Ramón y Cajal de Calatayud y su transformación como nueva Escuela Infantil Nuestra Señora del Carmen.

El proyecto de rehabilitación fue licitado inicialmente en septiembre pasado, pero la convocatoria quedó desierta al no concurrir ninguna empresa interesada. Tras la revisión técnica y económica llevada a cabo posteriormente, el presupuesto se ha actualizado ahora a los precios de mercado y el plazo de ejecución se ha reducido de 12 a 11 meses, con el fin de garantizar la viabilidad y agilizar la puesta en marcha del nuevo centro.

La nueva Escuela Infantil contará con dos aulas para niños de menos de un año –una oferta ahora inexistente–, así como con cuatro unidades para el alumnado de un año y otras cuatro para el de 2 años. Dispondrá de dormitorios diferenciados por edades, aseos integrados en las aulas y sala polivalente, además de comedor con cocina y zonas de servicio, lavandería, salas de reunión y para atención temprana.

Hay que recordar que la decisión responde a la necesidad de dotar a la ciudad de Calatayud de unas instalaciones seguras y adecuadas, después de que en febrero de 2024 los 94 alumnos de la guardería tuvieran que ser desalojados por problemas estructurales en el edificio, que no fueron atajados por la anterior administración educativa. Desde

entonces, los niños han sido reubicados provisionalmente en el colegio Augusta Bílbilis y en la Escuela Infantil Margarita.

La rehabilitación del antiguo colegio Ramón y Cajal, construido en 1937, y del edificio contiguo que acogió en su día la guardería permitirá, de 1957, ofrecer a las familias bilbilitanas un centro educativo de calidad, adaptado a la normativa y con capacidad para atender la demanda creciente de plazas de educación infantil.

Con esta inversión, el Gobierno de Aragón reafirma su compromiso con la mejora de las infraestructuras escolares y con la garantía de igualdad de oportunidades desde las primeras etapas educativas.

El Consejo de Gobierno aprueba nuevas categorías de coordinación sanitaria en el 061, el SALUD y para Urgencias de Atención Primaria

Se trata de una medida para mejorar la gestión de los equipos que fue propuesta y aprobada en Mesa Sectorial el pasado octubre

El Consejo de Gobierno ha aprobado una serie de acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial de Sanidad del pasado octubre que suponen un avance en la organización y gestión de los equipos profesionales del Servicio Aragonés de Salud (SALUD). Una de las medidas más destacadas se refiere a la creación de las figuras de coordinador médico y coordinador de enfermería en los equipos de atención a la demanda urgente en Atención Primaria (DUAP). Estos puestos permitirán organizar calendarios semestrales y ruedas de trabajo periódicas, garantizando la cobertura asistencial y favoreciendo la conciliación del equipo, además de aportar liderazgo cercano y resolutivo en situaciones de alta demanda.

En el ámbito de la gestión de equipos, también se ha aprobado la creación de las figuras de coordinador de equipos de enfermería y coordinadores de enfermería en Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 Aragón, con el fin de reforzar la estructura organizativa de la Dirección de Enfermería y dar respuesta al incremento de plazas en 061 Aragón.

Junto a esta medida, se ha aprobado la equiparación del complemento específico de dedicación (modalidad B) para el personal médico y diplomado sanitario de las unidades de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 Aragón. La decisión busca mejorar las condiciones laborales y facilitar la cobertura de vacantes en el Centro de Coordinación de Urgencias, CCU y en el SUAP, Servicios de Urgencia Domiciliaria, un dispositivo asistencial

integrado en el sistema sanitario que se encarga de atender la demanda urgente fuera del horario habitual de los centros de salud, especialmente en tardes, noches, fines de semana y festivos. En Aragón, los SUAP forman parte de la estructura del 061 y trabajan coordinados con el Centro de Coordinación de Urgencias (CCU).

Asimismo, se garantiza la proporcionalidad en las retribuciones de quienes ejercen funciones de Jefes/as de Sección y se extiende al personal diplomado sanitario para evitar agravios comparativos entre el 061 y el SALUD.

Finalmente, se regula la figura de coordinador de técnicos superiores sanitarios, recogida en la ORDEN SAN/712/2023 y en el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos 2025-2028. Esta categoría refuerza la organización interna de los servicios asistenciales, aportando coordinación técnica, gestión de recursos, formación continua y optimización de procesos, en línea con los principios de mejora continua y profesionalización del sistema sanitario.

Todos estos nuevos puestos conllevan incrementos en la retribución por la responsabilidad que sobrellevan.

El Gobierno de Aragón solicitará combinar financiación de mercado y fondos estatales para el periodo 2026-28

El Ejecutivo toma conocimiento del Plan Plurianual de Endeudamiento, requisito imprescindible para su aprobación por el Ministerio de Hacienda

El Gobierno de Aragón ha acordado este miércoles solicitar al Ministerio de Hacienda la combinación de financiación en los mercados financieros con la procedente del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCCAA) para el periodo 2026-28.

La decisión se adopta al amparo del acuerdo aprobado el 28 de julio de 2025 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que fija los criterios para que las comunidades autónomas puedan comenzar a desvincularse paulatinamente de los mecanismos extraordinarios de liquidez vigentes desde hace más de una década.

El Ejecutivo autonómico cumple con todos los requisitos establecidos por el Estado para acceder a esta modalidad mixta de financiación, que permitirá a Aragón recuperar presencia en los mercados, diversificar fuentes y reducir la dependencia del FFCCAA.

Como parte del procedimiento, el Gobierno también ha tomado conocimiento del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE) 2026-2028, elaborado siguiendo el modelo facilitado por el Ministerio de Hacienda. Este documento detalla el calendario, los instrumentos y el volumen de endeudamiento previsto para el periodo, y será remitido al Ministerio para su evaluación y aprobación.

El Ejecutivo autonómico destaca que existe un consenso generalizado sobre la necesidad de ir reduciendo progresivamente el uso de los mecanismos extraordinarios del Estado, diseñados para momentos de especial dificultad financiera y hoy considerados

superados. La estrategia aprobada permite avanzar hacia un modelo de financiación más estable, diversificado y alineado con la normalidad financiera del conjunto de comunidades autónomas.

Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el acuerdo será remitido a la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos, encargada de completar el procedimiento ante el Ministerio de Hacienda antes del 30 de noviembre de 2025, fecha límite fijada por la normativa estatal.